

RESOLUCION No. 89-2-1-10811. 00000 034

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-89319 del 23 de octubre de 1989; y, ADM-89329 del 10. de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de junio de 1989, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón de Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima MUEBLES PACOAYERIM S.A.

QUE el licenciado Xavier Ignacio Dalmau Yépez con el patrocinio del doctor Rafael Pino Rubira ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No. 7679 del 12 de octubre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-2628 del 15 de noviembre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de MUEBLES PACOAYERIM S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SUCRES dividido en OCHO MIL QUINIENTAS SEIS acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria

Foja 2 de 2  
Resolución No. 89-2-1-1-**0511**  
MUEBLES PACOAYERIM S.A.

00000 035

Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realizan el señor Francisco Bolívar Dalmau Yépez y señora Mireya Lucrecia Dalmau Yépez a favor de MUEBLES PACOAYERIM S.A. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

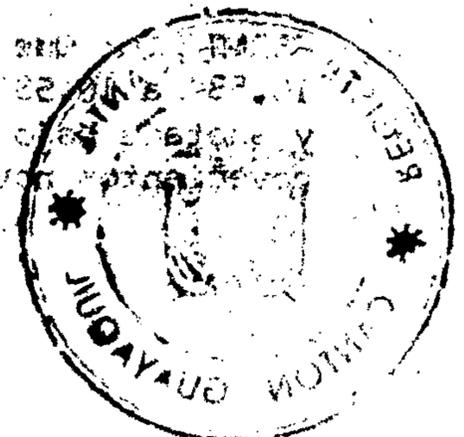
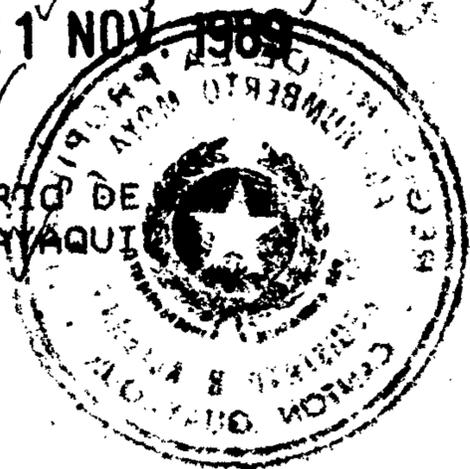
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

Dr. Gerardo Peña Matheus

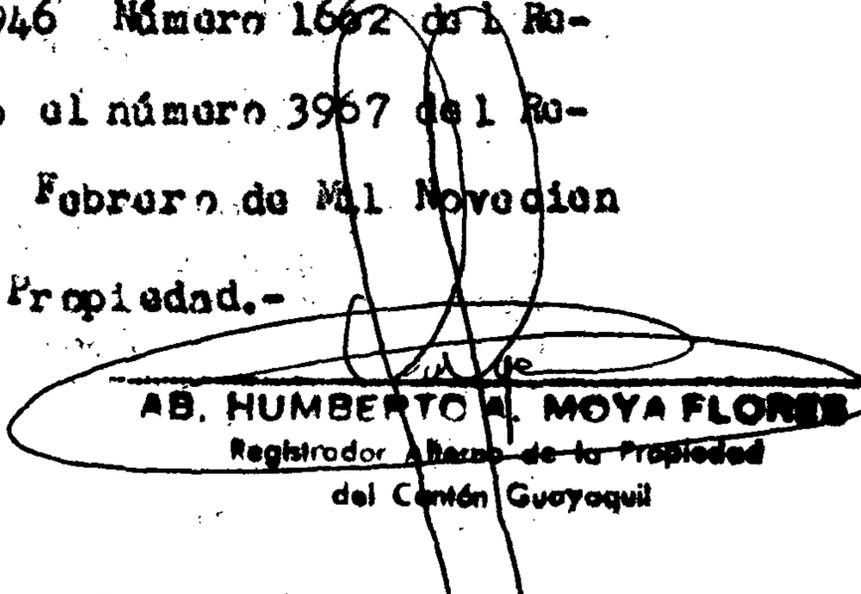
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM/eag  
DL/AIDed

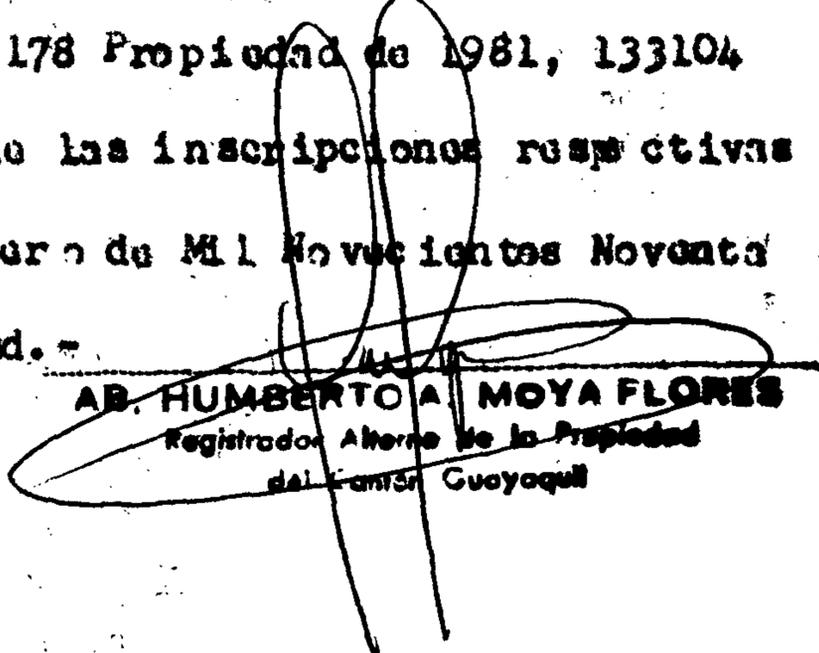


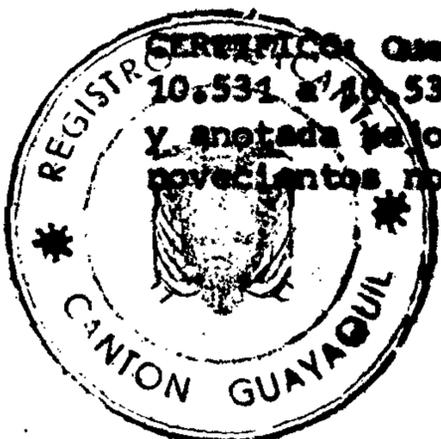
112610

Certifico que hoy: Queda inscrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de Fojas: 39.887 39.946 Número 1662 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 3967 del Repertorio.- Guayaquil, Diez y seis de Febrero de Mil Novecientos Noventa.- El Registrador de la Propiedad.-

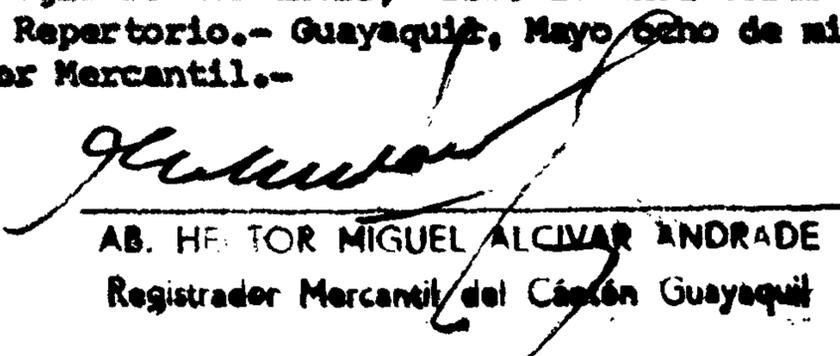
  
AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES  
Registrador Alterno de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota de lo Ordenado en la Resolución a fojas: 26089 Propiedad de 1971; 56.754 Propiedad de 1978; 73.630 Propiedad de 1979; 26.792 Propiedad de 1981; 41.270 Propiedad de 1981; 45.178 Propiedad de 1981, 133104 Propiedad de 1981, al margen de las inscripciones respectivas Guayaquil, Diez y seis de Febrero de Mil Novecientos Noventa.- El Registrador de la Propiedad.-

  
AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES  
Registrador Alterno de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas - 10.531 a 10.533, número 1.184 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.150 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil